

PARANÁ, 29 MAR 2022

VISTO:

El expediente S01: 7039/2021 UADER_CYT referida al Curso de Posgrado "Técnicas de Microscopia para la Investigación Forense"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 477/21 FCyT el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Tecnología (FCyT) recomienda al Consejo Superior la aprobación del Curso de Posgrado denominado "Técnicas de Microscopia para la Investigación Forense", coordinado por el Bioq. Prof. Scocco, Nicolás DNI: 23.103.468.-

Que el objetivo principal de este curso es la adquisición de conocimientos básicos sobre los aspectos constructivos y el funcionamiento de los diversos microscopios ópticos y electrónicos; que se conozcan los alcances de la técnicas disponibles y su aplicación a la investigación forense; que sean capaces de reconocer las limitaciones del equipamiento y que puedan interpretar los resultados obtenidos en el estudio de muestras.-

Que el Curso de Posgrado denominado "Técnicas de Microscopia para la Investigación Forense" Cuerpo Docente: Coordinador Bioq. Prof. Scocco, Nicolás DNI: 23.103.468; Docentes Dictantes: Mg. José Félix Vilá, Dra. Guillermina Fagúndez, Mg. Pedro Dilmar Villagran, Esp. Gustavo Gabriel Martinez, con una carga Horaria de 40 Horas Cátedras, Modalidad: mixta y se encuentra bajo la responsabilidad de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que toma intervención la Secretaria Económico Financiera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, emitiendo dictamen de su competencia.-

Que a fs. 175 el Secretario de Ciencia y Técnica de UADER, manifiesta que la propuesta cumple con los requisitos esperados de un Curso de Posgrado según la normativa vigente la Ordenanza "CS" N° 135 UADER.-

Que hasta tanto sea tratado en el Consejo Superior, el Sr. Rector dicta la Resolución N° 151-22 UADER de fecha de 15 de marzo de 2022, ad referendum de este cuerpo colegiado donde resuelve aprobar el Curso de Posgrado denominado "Técnicas de



RESOLUCIÓN "CS" N° 063-22

Microscopia para la Investigación Forense" de la Facultad de Ciencia y Tecnología cuyo coordinado es el Bioq. Prof. Scocco, Nicolás DNI: 23.103.468, y el Cuerpo docente en los términos y alcances establecidos en el Anexo I que forma parte de la Resolución N° 151-22 UADER.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho con fecha 25 de marzo de 2022, recomienda ratificar la Resolución Ad Referéndum N° 151-22 UADER.-

Que este Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de marzo de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución del Sr. Rector N° 151-22 UADER de fecha de 15 de marzo de 2022, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


C. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

